



SOLICITUD DE ABONADO PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

(Rellenar con letras mayúsculas)

I.- DATOS DEL ABONADO

Apellidos y nombre del titular del abono:			D.N.I.:
Domicilio:			Fecha de Nacimiento:
Localidad:	C. P.	Teléfono	Empadronado en Santander: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Correo Electrónico:			
RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>		NUEVO ABONADO <input type="checkbox"/>	

MIEMBROS FAMILIARES

Apellidos y Nombre	Vínculo con el Solicitante	Fecha Nacimiento
1.-.....
2.-.....
3.-.....
4.-.....

*Adjuntar fotografía de cada una de las personas que se abonan a la instalación.

II.- DATOS DEL ABONO (señale la cuota que corresponda)

Datos del abono

Forma de Pago:	Tipos de Cuota (Señalar el que corresponde)												
<input type="checkbox"/> Semestral	Familiar			Individual			Infantil			Pensionista		Matr. Pens.	
	Empad.	No Empad	Fam. Num.	Empad.	No Empad	Fam. Num.	Empad.	No Empad	Fam. Num.	Empad.	No Emp.	Empad.	No Emp.
<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III.- ALTA DATOS BANCARIOS (si desea domiciliar el abono rellene los siguientes datos)

Alta de datos bancarios

Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	Número de cuenta:

TRÁMITES A SEGUIR PARA DARSE DE ALTA POR PRIMERA VEZ COMO ABONADO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

1º.- Rellenar la solicitud.

2º.- Ingresar la cuota correspondiente en la cuenta número 2066.0008.89.0200037878 de Caja Cantabria, a nombre del Instituto Municipal de Deportes, indicando el nombre del titular.

3º.- Firmar la solicitud mostrando conformidad con las condiciones de uso expuestas.

4º.- Entregar la solicitud cumplimentada, junto con el resguardo original de ingreso bancario de la cuota y una foto de cada miembro de la familia, en Recepción de la PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA.

5º.- La condición de empadronado del municipio de Santander, podrá ser solicitada al presentar la hoja de inscripción.

CONDICIONES DE USO DE LA PISCINA MUNICIPAL

1. Prohibido el uso de estas instalaciones a personas con enfermedades infecto-contagiosas.
2. Es obligatorio el uso de gorro, chanchas y recomendable de gafas.
3. Prohibido el consumo de alimentos y bebidas en el recinto de éstas instalaciones (a excepción del consumo bebidas para la rehidratación de los usuarios).
4. Obligatorio ducharse antes de introducirse en la piscina. Queda totalmente prohibido introducirse en las piscinas, bañeras de hidromasaje, y cabinas de sauna con el cuerpo untado con cremas, geles, aceites, etc.
5. Prohibido correr por la “playas” ó “andenes” de las piscinas.
6. Prohibido lanzarse a la piscina de cabeza, espalda, haciendo volteretas, o de cualquier forma que ponga en peligro la integridad de los bañistas (empujones, aguadillas, etc.). De la misma forma está prohibido lanzarse desde los polletes de salida de la piscina. Ésta norma no es aplicable en los cursos y actividades de formación dirigidas por monitor.
7. Se permite el uso de material propio de la natación, salvamento y socorrismo, aquagym, y cualquier otra actividad formativa acuática, tanto para la enseñanza como para el entrenamiento, pero nunca de forma lúdica.
8. Atender y respetar las normas y recomendaciones del personal de piscina (porteros, conserjes, socorristas y vigilantes de seguridad).
9. Comportarse con respeto ante las instalaciones y equipamientos, así como con el resto de usuarios de la instalación.
10. Se respetarán las calles y/o espacios destinados a los cursos de formación.
11. En la SAUNA es obligatorio el uso de toalla y ducharse antes de entrar en la cabina. Queda totalmente PROHIBIDO echar cualquier sustancia (menta, sales, etc.) en las piedras de calor.
12. En el HIDROMASAJE es obligatorio el uso de bañador y ducharse antes de entrar en la bañera.
13. Para el acceso a la SALA DE CALENTAMIENTO (GIMNASIO) de la Piscina Cubierta se deberán tener cumplidos lo 18 años de edad. En la misma es obligatorio el uso de equipamiento deportivo, así como de toalla para secar los aparatos del sudor propio tras su uso. En la sala está totalmente prohibido el acceso en chanclas y el almacenamiento de mochilas o bolsas de deporte. Del mismo modo, una vez utilizado cualquier material deberá dejarse perfectamente colocado en su lugar.

Los datos personales recogidos en el presente documento se utilizarán única y exclusivamente por el personal del Instituto Municipal de Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Santander para la gestión del abono a la instalación indicada.

ESTA INSTALACIÓN PERMANECERA CERRADA DURANTE EL MES DE AGOSTO



Ayuntamiento de Santander

SANTANDER,de de 20....
El /la solicitante

